



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 DIC. 2005

RES. H. N° **1531-05**

EXPTE.N° 5.035/03.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna María Belén Zannier, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 307/04 se aprueba tema de tesis y se designa a la Dra. Viviana Cárdenas como Directora de Tesis;

Que por Res. H.N° 1197/05, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2005, a horas 16,00;

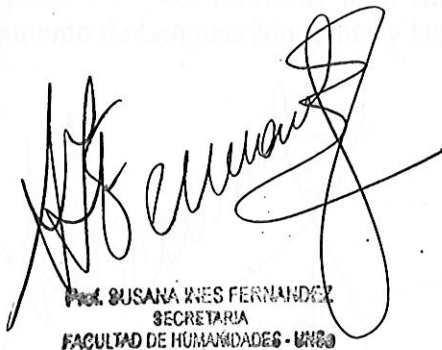
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

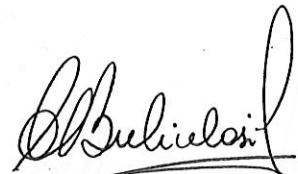
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 1197/05, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 15 de diciembre de 2005, a horas 16,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "*LA RELACIÓN ENTRE LO EXPLICITO Y LO IMPLICITO EN TEXTOS PERIODISTICOS*". de la alumna de la Carrera Licenciatura en Letras, María Belén Zannier, LU.N° 704.160,

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

556-05

  
Prof. SUSANA RIES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





DR. CATALINA BULJUBASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa